



## COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SEGEY (CEIPC)

### FORMATO DE QUEJAS POR FALTA DE INTEGRIDAD

Este formato puede ser utilizado cuando se requiera presentar una QUEJA POR FALTA DE INTEGRIDAD bajo el tenor del Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, en aquellos casos en los que se detecte que un servidor público de la SEGEY ha faltado o incumplido con lo dispuesto en dicho Código.

Fecha: \_\_\_\_\_

Folio: \_\_\_\_\_  
*(Espacio para el Comité de Ética)*

#### Datos de la persona que presenta la queja

NOTA: la presentación de LA QUEJA podrá ser realizada de manera **anónima**, siempre que se identifique en la narrativa al menos alguna evidencia de los hechos.

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ área: \_\_\_\_\_

Domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Número telefónico o de celular: \_\_\_\_\_

#### Datos de la persona contra quien se presenta la queja

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ área: \_\_\_\_\_

#### Relato de los hechos

Especificar datos de modo, tiempo y lugar de los hechos; presentar datos de prueba que den indicio de la posible conducta irregular cometida por un servidor público y en su caso anexar documentos.

---



---



---



---



---



---



---

## COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

**Presentación del Formato por medio digital:**

Correo electrónico [ceipc.segey@yucatan.gob.mx](mailto:ceipc.segey@yucatan.gob.mx)

**Entrega del Formato de manera presencial:** Buzón, ubicado en la Coordinación de CEIPC, con domicilio en la Calle 34 No. 101 A x 25 Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Yuc. México.  
Teléfono: (999) 930 3950 ext. 51095

*En un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la presentación de la queja, el promovente recibirá, en el domicilio o correo electrónico proporcionado, la confirmación de la recepción de aquella o, en su caso, un requerimiento si faltaran algunos de los elementos señalados en el artículo 41 de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal. El quejoso, dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que se notifique el requerimiento deberá cumplir con la presentación de los elementos faltantes, de lo contrario se archivará como expediente concluido. El comité deberá concluir la atención de la queja dentro de un plazo máximo de tres meses, contados a partir de que se califique como probable incumplimiento al código de ética o a los códigos de conducta.*

### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO CORRESPONDIENTE A LAS QUEJAS POR FALTA DE INTEGRIDAD PRESENTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y FÍSICOS AL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS E INTERESES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

*La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), a través del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos e Intereses (CEIPC), utilizará los datos personales que, en su caso, Usted proporcione a este Sujeto Obligado para: presentar ante los integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Educación de Yucatán, las quejas por falta de integridad e incumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta; enviar comunicados y notificaciones a las personas involucradas; integrar el expediente de denuncia respectivo; formular observaciones o recomendaciones derivadas del incumplimiento a los Códigos referidos. De manera adicional, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos de control, estadísticos e informes sobre quejas, previa disociación de datos personales. Quien presenta la queja podrá conservar el anonimato siempre que se identifique evidencia de los hechos de la queja presentada. No se realizará transferencia de los datos proporcionados. En caso de que desee ejercer los derechos ARCO al tratamiento de sus datos personales, será por conducto de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que podrá ubicar en la página <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o, bien, presentar su solicitud por medio de correo electrónico a: [solicitudes.segey@yucatan.gob.mx](mailto:solicitudes.segey@yucatan.gob.mx). Podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página web de la Secretaría de Educación*